



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas del día cinco de enero de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día diecisiete del mes de diciembre de dos mil quince, se recibió la solicitud de acceso de información número **ochocientos veintinueve**, por parte del señor **Francisco José Mejía Velásquez**, quien solicitó: **“¿Por qué no encienden las lámparas del Bulevar Diego de Holguín?, por qué después de la inauguración (tramo FMLN) las lámparas nuevas solo encendieron una semana?. Además de la hoja de vida del Ministro de Obras Públicas Gerson Martínez”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para la gestión de las respuestas a los requerimientos presentados, la solicitud de información se trasladó a la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** y al Gerente del proyecto tramo II del mencionado bulevar.
- VI. La **Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP)** remitió respuesta a las dos interrogantes planteadas por el señor Mejía Velásquez, en referencia a los dos tramos que comprendieron el proyecto Boulevard Diego de Holguín.
- VII. Complementariamente, la **Gerencia Técnica General y Coordinación del Programa BCIE-2067** remitió la información solicitada referente al proyecto: Boulevard Diego de Holguín (ahora Boulevard Monseñor Romero), correspondientes a los tramos IIA y IIB.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Francisco José Mejía Velásquez.
- b) Entréguese la información remitida por **Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP)** y la **Gerencia Técnica General y Coordinación del Programa BCIE-2067**.
- c) La presente solicitud de información conjuntamente requería la hoja de vida del Ministro de Obras Públicas Gerson Martínez. Se remite dicha información vía

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

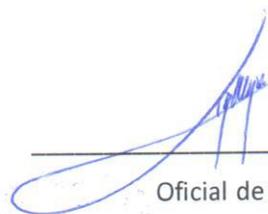
Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

correo electrónico, sin embargo es importante señalar que está ya se encuentra disponible para ser consultada en el portal de Gobierno Abierto del Ministerio, en el siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_officials/7139 . La hoja de vida del Ministro de Obras Públicas Gerson Martínez forma parte de la información oficiosa disponible al público, dándole cumplimiento al art. 10 numeral 3 LAIP.

d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv